

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2619

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio y Anexo I , según Modelo adjunto , con el Instituto Nacional del Agua , a los fines de elaborar un Plan integral en la cuenca del Río Arrecifes para el mejoramiento del desarrollo productivo regional.-----

ARTÍCULO 2°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MA
MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



Carlos Adrian Traficante
CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

[Signature]
12.09.04

CONVENIO

INA - MUNICIPIOS DE SALTO, COLON, ARRECIFES, PERGAMINO, ROJAS Y CAPITÁN SARMIENTO, de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTO**, representada por su Intendente, **Dr. Edgardo Raúl Burgos**, con domicilio en la Calle Buenos Aires y Alvear de la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, la **MUNICIPALIDAD DE COLON**, representada por su Intendente **Dr. Ricardo Cassi**, con domicilio en la calle 51 e/ 7 y 8 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, La **MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**, representada por su Intendente **Dr. Francisco Angelini**, con domicilio en Calle R. Gutiérrez y Saavedra de la ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, La **MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**, representada por su Intendente **Dr. Héctor María Gutierrez**, con domicilio en Calle Florida 629 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, La **MUNICIPALIDAD DE ROJAS**, representada por su Intendente **Sr. Norberto Aloé**, con domicilio en Calle Bartolomé Mitre 428, de la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires y la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN SARMIENTO**, representada por su Intendente, **Dr. Francisco Álvarez**, con domicilio en calle Centenario 499 de la ciudad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, siendo todos los municipios integrantes del **Comité de Cuenca Hídrica del Río Arrecifes** de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "LOS COMITENTES", y el **INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**, representado en este acto por el Presidente **Dr. Raúl Antonio Lopardo**, con domicilio en Autopista Ezeiza-Cañuelas, Tramo Jorge Newbery, Km 1,620, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, en adelante el "INA", se acuerda suscribir el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: OBJETO. Efectuar un diagnóstico integrado de la cuenca del río Arrecifes, definiendo los riesgos de inundaciones a los que se encuentran sometidos los sectores rurales y urbanos de la misma. Elaborar un plan integral que contemple acciones estructurales y no estructurales que permitan mejorar el desarrollo productivo de la región, estableciendo prioridades de ejecución de las obras y acciones definidas. -----
Para el desarrollo de esta actividad, y para prestar asistencia en la administración y gestión de los recursos del convenio, el INA convocará a la Fundación ArgenINTA, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica del INA (Ley Nacional 23.877), y en los términos que se indican en la Cláusula cuarta del convenio.-----

SEGUNDA: REPRESENTANTES TÉCNICOS: El INA y LOS COMITENTES designarán representantes técnicos, de cada una de las Partes, quienes serán responsables de la coordinación de las tareas técnicas inherentes al presente Convenio.-----

TERCERA: APORTES DE LAS PARTES. El INA será el responsable técnico del desarrollo de los estudios, aportará los recursos técnicos, la infraestructura y el equipamiento necesarios. Se obliga a utilizar, para la realización de los estudios objeto del presente, personal científico y técnico debidamente capacitado, y respetar el alcance y lineamientos de la propuesta metodológica que forma parte del presente convenio (Anexo I).-----
LOS COMITENTES, se harán cargo de los gastos que demanden los trabajos, los cuales ascienden a Pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.000,-), correspondiéndole a cada uno de los seis Municipios integrantes del presente convenio, el aporte equivalente a un sexto del total es decir

[Handwritten signatures and initials]

Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,-), según el cronograma de pagos detallado en el Anexo II. -----

CUARTA: CONDICIONES DE PAGO. El INA se obliga a cumplir con el Cronograma de Tareas, el régimen atinente a las Certificaciones, Facturaciones y solicitudes de pago, y a las condiciones que se encuentran contempladas en el citado Anexo II. Las facturas serán emitidas por la Fundación ArgenINTA, por cuenta y orden del INA y serán remitidas, junto con las solicitudes de pago, a cada Municipio.-----

LOS COMITENTES se obligan a cumplir con los aportes de fondos previstos en el mismo Anexo II, y efectuarán los pagos a la Fundación ArgenINTA. -----

QUINTA: ACTA DE INICIO Y PLAZOS: Inmediatamente a la firma del convenio las partes firmarán un acta de inicio de los trabajos. Dentro de los quince (15) días de firmada esta acta, el INA se obliga a iniciar la ejecución de las actividades detalladas en el Anexo I del presente Convenio, y **LOS COMITENTES** a hacer efectivo el pago de la Cuota 1 (Pago inicial) prevista a la firma del convenio, Etapa 1 (Anexo II).-----

SEXTA: INFORMES Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS: El INA elaborará los informes detallados en el Anexo I y los entregará acompañados en una copia magnética (CD). Los informes se darán por aprobados, de no mediar indicaciones en contrario, dentro de los treinta (30) días de ser presentados ante **LOS COMITENTES**. Asimismo, durante la ejecución del convenio el INA se compromete a:-----

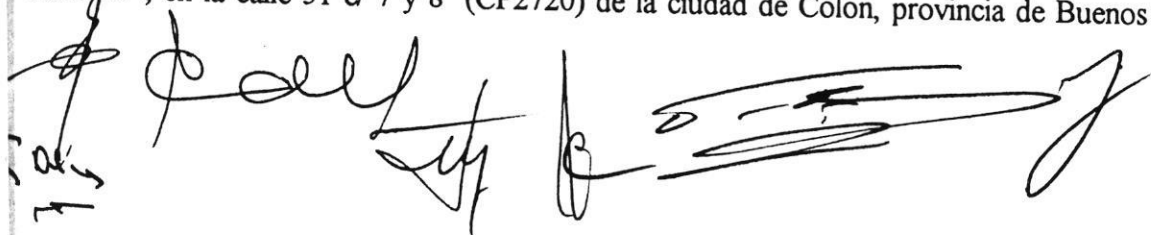
- Facilitar toda la información que **LOS COMITENTES** requiriesen en relación con los trabajos. -----
- Participar, a solicitud de **LOS COMITENTES**, en las reuniones necesarias para un mejor cumplimiento del programa. Los costos de traslado del personal del INA para las reuniones previstas en la metodología de trabajo (Anexo I) se encuentran incluidos en el presupuesto del estudio-----
- Cualquier divulgación de los resultados en congresos o seminarios especializados será realizada con acuerdo y autorización de **LOS COMITENTES**. -----

SEPTIMA: MODIFICACIONES: De común acuerdo entre las partes se podrán convenir modificaciones y/o ampliaciones del presente convenio.-----

OCTAVA: DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL: Los documentos que se enuncian a continuación forman parte integrante del presente Convenio y tienen la prelación que su orden indica:-----

- 1 - El presente Convenio.-----
- 2 - El Anexo I: Metodología y Cronograma de actividades del Convenio -----
- 3 - El Anexo II: Cronograma de aportes y cuadro resumen de cuotas por Municipio.-----

NOVENA: DOMICILIOS: A todos los efectos del presente Convenio, las partes constituyen los siguientes domicilios: "**MUNICIPALIDAD DE SALTO**", en la Calle Buenos Aires y Alvear (CP2741) de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires; "**MUNICIPALIDAD DE COLON**", en la calle 51 e/ 7 y 8 (CP2720) de la ciudad de Colon, provincia de Buenos Aires;



MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES", en Calle R. Gutierrez y Saavedra (C.P.2740), de la ciudad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires; "**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**", en calle Florida 629 (C.P. 2700) de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; "**MUNICIPALIDAD DE ROJAS**" en calle Bartolomé Mitre 428 (CP 2705) de la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires; "**MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**", en calle Centenario 499 (CP 2752), Provincia de Buenos Aires y "**EL INA**" en Autopista Ezeiza-Cañuelas, Tramo Jorge. Newbery, Km 1.6, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

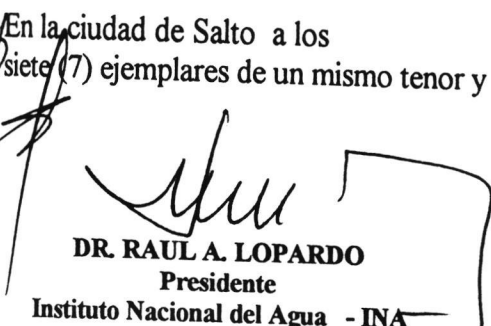
DECIMA: RESCISIÓN: Cualquiera de las partes contratantes podrá rescindir el presente Convenio comunicando su decisión a la otra con treinta (30) días corridos de anticipación. En caso de que alguna de las partes por causa de caso fortuito o fuerza mayor contemplados en el Artículo 514 del Código Civil, fundado y admitido por la otra parte, no pudiera cumplimentar las obligaciones emergentes del presente, podrá rescindir el Convenio.

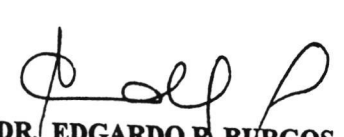
UNDÉCIMA: TRIBUNALES COMPETENTES. Cualquier divergencia que pueda suscitarse en la ejecución de los programas acordados por el presente Convenio, será sometida a consideración de los Tribunales Federales de la ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En la ciudad de Salto a los
siete (7) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

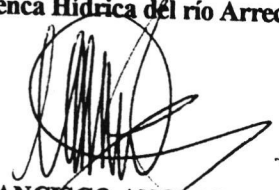
días del mes

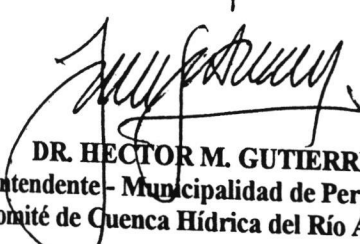
de dos mil seis, se firman


DR. RAUL A. LOPARDO
Presidente
Instituto Nacional del Agua - INA


DR. EDGARDO R. BURGOS
Intendente - Municipalidad de Salto
Comité de Cuenca Hídrica del río Arrecifes


DR. RICARDO CASSI
Intendente - Municipalidad de Colón
Comité de Cuenca Hídrica del Río Arrecifes


DR. FRANCISCO ANGELINI
Intendente - Municipalidad de Arrecifes
Comité de Cuenca Hídrica del Río Arrecifes


DR. HECTOR M. GUTIERREZ
Intendente - Municipalidad de Pergamino
Comité de Cuenca Hídrica del Río Arrecifes


DR. NORBERTO ALOE
Intendente - Municipalidad de Rojas
Comité de Cuenca Hídrica del Río Arrecifes


DR. FRANCISCO ALVAREZ
Intendente - Municipalidad de Capitán Sarmiento
Comité de Cuenca Hídrica del Río Arrecifes

ESTUDIO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO ARRECIFES

METODOLOGÍA Y PLAZOS DEL ESTUDIO

ANEXO I

1.- INTRODUCCIÓN

La cuenca del río Arrecifes ocupa un vasto sector del norte de la provincia de Buenos Aires, abarcando total o parcialmente la superficie de 11 partidos (Colón, Pergamino, Gra. Arenales, Junín, Rojas, Chacabuco, Bme. Mitre, Salto, Cap. Sarmiento, Baradero y San Pedro. Desde el punto de vista hidrográfico, la misma presenta una serie de cursos naturales cuyo exponente principal es el río Arrecifes, el cual colecta los caudales drenados por otros cursos, igualmente importantes, tales como el Arroyo Pergamino y el Río Salto.

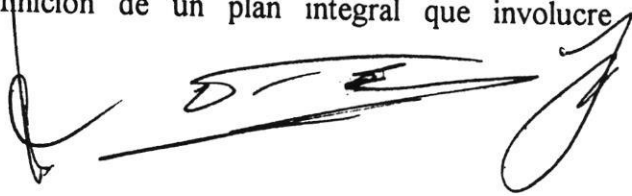
El comportamiento hidráulico e hidrológico de la cuenca y sus cursos principales, no escapa a los patrones comunes que han caracterizado en las últimas décadas a gran parte de la provincia de Buenos Aires, donde los períodos tanto de sequía como de inundaciones, han dado lugar a fuertes limitaciones en el desarrollo económico de la región.

La actividad económica principal de los partidos que conforman la cuenca es básicamente agrícola-ganadera, la cual se suma a diversas actividades de servicios e industriales que otorgan un importante potencial de desarrollo. Indudablemente que los procesos de anegamiento no sólo ponen en riesgo y limitan dichas actividades sino que también, dada la cercanía de algunas localidades a los cursos fluviales, se pone en riesgo su infraestructura urbana, así como la potencial vulnerabilidad que presenta la población tanto urbana como rural.

En la generación de eventos, tanto de sequía como de inundaciones, intervienen una multiplicidad de factores asociados a las características naturales de la región, la magnitud e intensidad de los eventos pluviométricos registrados, las condiciones de uso del suelo, la existencia de obras de control, obstrucción o conducción, así como el estado que presentan las mismas en el momento en que se registran los mayores excedentes.

La posibilidad de proteger la región frente a eventos extremos se encuentra fuertemente vinculada a la definición de un conjunto de acciones, tales como obras estructurales de regulación, control y conducción, como al desarrollo de medidas no estructurales (de organización, ordenamiento, coordinación, etc) y que resultan fundamentales para obtener los resultados buscados y mantener una adecuada capacidad de respuesta a través del tiempo. Esto implica que la sola definición de medidas estructurales, sin una adecuada planificación y sustentación social que brinde un marco de organización conveniente, no termina por resolver el problema, generando un conjunto de obras que, dada sus elevadas inversiones, no suelen resultar factibles y sustentables en el tiempo.

Desde este punto de vista, la solución a los problemas de la cuenca se encontrará asociada a la definición de un plan integral que involucre los aspectos antes

U. de A., 

mencionados, debiendo concentrarse en solucionar, prioritariamente, aquellos factores que actualmente limitan la producción de la cuenca, donde exista un alto potencial de desarrollo, y que contemple, además, el menor impacto ambiental posible.

En consecuencia, los elementos básicos que debería contemplar la definición de un plan serían los siguientes:

- Un marco de instituciones público-privada que permita efectuar un adecuado seguimiento de las acciones a desarrollar así como la elaboración de un planeamiento y administración del recurso.
- Definición de medidas no estructurales tendientes a mejorar el manejo hídrico y la producción agropecuaria, así como el desarrollo de otras actividades complementarias tales como el turismo.
- Establecimiento de planes de contingencia que permitan reducir los riesgos físicos y humanos, aún cuando se pudieran implementar las obras de mitigación estructurales.
- Definición e implementación de medidas estructurales tendientes a mejorar el drenaje, retener y regular excedentes y mitigar, en general, el impacto tanto de las inundaciones como de las sequías.

Las medidas estructurales se asocian a diversas obras que pueden implementarse en la cuenca con la finalidad, tal como se dijo, de regular y controlar el recurso hídrico integralmente. Estas medidas se asocian a proyectos de control y regulaciones de inundaciones, proyectos de manejo del recurso en predios productivos, proyectos de protección de inundaciones en centros urbanizados y proyectos destinados a mejorar las vías de comunicación durante los procesos de anegamiento. 1

En este contexto, las obras a ejecutarse, requieren de la elaboración de un estudio integrado, que permita definir entre varias alternativas, la de mayor conveniencia, articulando equilibradamente retenciones y regulaciones en sectores más deprimidos, con obras de manejo y drenaje de excedentes.

En virtud de lo expuesto, tanto la definición de las acciones durante una emergencia como el establecimiento de lineamientos básicos que permitan ordenar en el futuro el comportamiento de los excedentes, se encuentra claramente asociado a la posibilidad de conocer y diagnosticar adecuadamente el funcionamiento del sistema y predecir los riesgos asociados a distintos eventos pluviométricos.

En este marco, se establecen en el presente anexo las líneas de trabajo a desarrollar para establecer un plan integral, estructural y no estructural, para el desarrollo sustentable de la región que ocupa la cuenca del río Arrecifes.

2.- OBJETIVOS GENERALES

Sobre la base de los conceptos generales antes mencionados, se establecen los siguientes objetivos primarios:



- Establecer un diagnóstico integrado de la cuenca del Río Arrecifes en su condición actual, estableciendo, desde el punto de vista hídrico, los riesgos a los que se encuentran sometidos tanto los sectores rurales como urbanos.
- Definir un conjunto de acciones, estructurales y no estructurales que permitan mejorar el desarrollo productivo de la región, mitigar los efectos de inundaciones y/o sequías y proteger a la población y a la infraestructura urbana.
- Elaborar un plan integral que establezca prioridades de ejecución en función de costos asociados y riesgos inherentes a cada sector.
- Disponer de información de base y herramientas de cálculo apropiadas para la toma de decisiones en situaciones de emergencia hídrica,

3.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

De acuerdo a las características y amplitud que presenta la cuenca, así como considerando la necesidad de establecer un diagnóstico adecuado de los principales inconvenientes que presenta la misma, se ha subdividido el trabajo a realizar en cuatro etapas bien definidas.

Los resultados que se obtengan de cada una de ellas permitirán obtener los elementos necesarios para conformar una base de planteo integral de obras y acciones a ejecutarse ordenadamente en la cuenca. Se pretende, además, obtener los elementos necesarios para establecer políticas de acción hídrica que contribuyan al mejoramiento general de las condiciones en la región.

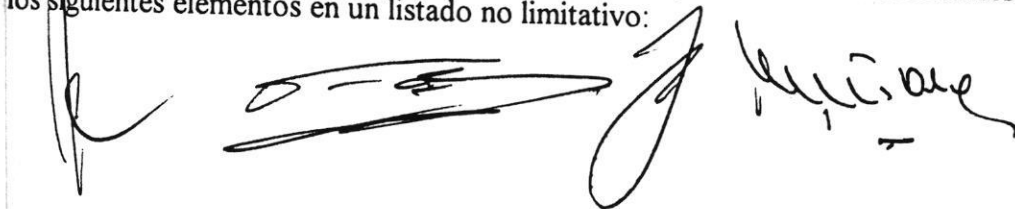
3.1.- Etapa 1: Estudio de diagnóstico y planteo de alternativas

a) Estudios Básicos y diagnóstico de funcionamiento

El desarrollo de esta etapa permitiría obtener la información de base necesaria para la ejecución de un diagnóstico de funcionamiento del sistema, la identificación de puntos críticos y las causas de los principales problemas que experimenta la región, permitiendo establecer un lineamiento general de las obras necesarias para resolver los problemas detectados. Se elaborará un mapa de riesgo de inundaciones por desborde de los ríos y arroyos que conforman la cuenca.

La recopilación de antecedentes abarcará, no solo los aspectos vinculados a procesos de anegamiento, sino también al uso actual del recurso hídrico, tanto superficial como subterráneo. Se analizarán aspectos vinculados al drenaje rural y los potenciales requerimientos de medidas complementarias para un mejor desarrollo agropecuario de la región.

En el contexto planteado, la etapa de recopilación y análisis de antecedentes abarcará los siguientes elementos en un listado no limitativo:



- > Estudios previos en la zona
- > Datos meteorológicos e hidrométricos: precipitaciones, evaporación, temperatura, presión, humedad, coeficiente de radiación solar, niveles del río, aforos líquidos, niveles de cursos naturales, etc.
- > Cartografía
- > Datos topobatemétricos
- > Caracterización de las obras existentes en los cursos naturales
- > Infraestructura urbana existente.
- > Imágenes satelitales
- > Fotos aéreas
- > Geología y geomorfología de la zona. Características geológicas, tipo y composición del suelo, coeficiente de permeabilidad, etc.
- > Mapas de cobertura vegetal y uso actual del suelo.

Se analizará la información disponible y los estudios realizados con anterioridad a fin de determinar si la misma es suficiente para efectuar un diagnóstico completo.

Establecida la base de datos necesaria para el desarrollo del estudio de diagnóstico, se seleccionarán y elaborarán los modelos de cálculo hidráulicos e hidrológicos más apropiados para establecer condiciones de anegamiento, patrones de escurrimiento, y niveles de riesgo.

En esta etapa se minimizarían los estudios de campo, desarrollando aquellos que resulten necesarios para la implementación de los modelos de análisis requeridos. En este contexto, la elaboración del diagnóstico se sustentará en la información y actualización de estudios existentes y contemplará un análisis crítico de los proyectos previamente desarrollados en la cuenca.

Como resultado de esta etapa se espera contar con la herramienta de evaluación más adecuada para la definición de un diagnóstico integral de la cuenca, así como la definición de la información básica que se requerirá en etapas sucesivas en los distintos aspectos involucrados. Los productos a obtener en esta etapa son los siguientes:

- ✓ Base de datos actualizada y sistematizada.
- ✓ Relevamiento de sectores críticos
- ✓ Modelo hidráulico e hidrológico del sistema en su conjunto.
- ✓ Identificación de principales problemas tanto de anegamiento como de uso del recurso hídrico.
- ✓ Identificación de niveles de riesgo asociados.

Cabe destacar que en esta etapa se articulará un contacto fluido con el Comité de Cuenca y con cada uno de los municipios a fin de identificar en forma conjunta los principales problemas que se visualizan en cada sector.



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The signature is cursive and appears to be 'J. Muñoz'. The stamp is mostly illegible but seems to contain some official text or a date.

b) Planteo general de obras de mitigación

Esta etapa contemplará la evaluación, a nivel de anteproyecto hidráulico, de la factibilidad de obras de control de inundaciones debidas a los desbordes de los ríos y a otros procesos que involucren riesgos a las actividades urbanas y rurales. En esta etapa se intensificarán los estudios de campo pertinentes, principalmente en aquellas zonas donde se identifique la potencial materialización de medidas estructurales.

En esta etapa se plantearán, en forma preliminar, un conjunto de alternativas que, en virtud del diagnóstico realizado en la etapa anterior, permitan mitigar los principales problemas detectados. En un listado no limitativo, estas alternativas podrán contener los siguientes elementos:

- Obras para control de inundaciones.
- Obras para mejoramiento de las condiciones de drenaje.
- Obras y lineamientos básicos para el manejo hídrico localizado.
- Obras de protección y control en centros urbanizados.
- Obras complementarias como mejoramiento de caminos, obras de drenaje transversal y obras de arte.

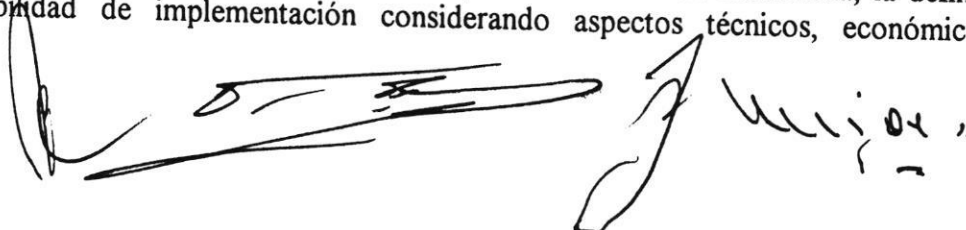
Asimismo, tomando como base los antecedentes recopilados, se efectuará un diagnóstico y planteo de lineamientos básicos para el potencial desarrollo de obras complementarias de riego y drenaje que pudieran complementar las obras estructurales antes planteadas.

Si bien esta temática deberá ser abordada con mayor profundidad en otra etapa, se buscará establecer las pautas necesarias que permitan generar políticas de acción en el futuro y que contemplen, en todos los casos, la variabilidad no sólo climática de la región sino también el comportamiento de los ciclos de excedentes o sequía.

B.2.- Etapa 2: Elaboración de un plan integral de obras y manejo del recurso hídrico en la cuenca.

a) Desarrollo y Evaluación de anteproyectos de obras estructurales

Esta etapa comprende la evaluación integral de las obras definidas en la etapa anterior, desarrollando los anteproyectos necesarios para su valoración económica, la definición la factibilidad de implementación considerando aspectos técnicos, económicos y



constructivos, así como la definición de un plan de prioridades con la identificación de las alternativas más convenientes.

En esta etapa se incluirá la valoración ambiental del sistema y los potenciales impactos que se generen con la implementación de las obras propuestas. Esta etapa comprenderá los estudios de campo necesarios que permitan definir la factibilidad integral de los sistemas de obras propuestos.

b) Elaboración de un plan integral de manejo del recurso hídrico en la cuenca

La etapa final del estudio involucra la definición del plan de obras más conveniente, incorporando en el mismo los aspectos vinculados al manejo integral del recurso, aspectos socioeconómicos, legales, institucionales, ecológicos y la definición de un plan de medidas no estructurales que contribuyan a alcanzar la protección integral del sistema urbano y rural y potenciar su desarrollo económico.

Tal como se ha indicado, la implementación de un plan integral de manejo del recurso debe apuntar a establecer un *marco institucional* que permita la implementación y el planeamiento futuro de una adecuada administración del recurso.

Asimismo, se considerarán las pautas necesarias para el planteo de *medidas no estructurales* tendientes a mejorar el manejo hídrico, la producción agropecuaria, los sistemas de alerta y planes de contingencia (en aquellos sectores que resulten necesarios). Se considerarán aspectos vinculados a la incorporación del plan en el seno de la población y a la difusión pública de las medidas que incluya el mismo.

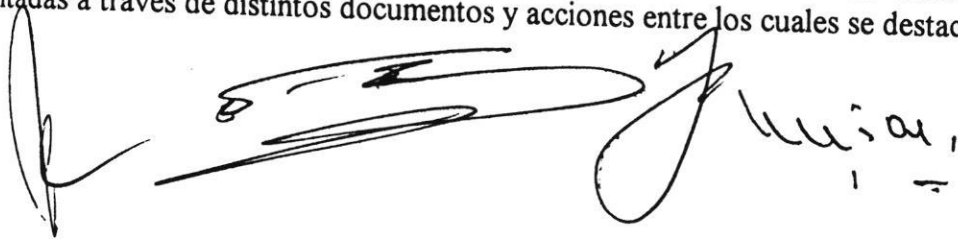
Se considerará, al respecto, un plan de monitoreo que permita, en el futuro, tener un más acabado conocimiento del comportamiento hídrico de la cuenca y permita, a su vez, generar modificaciones al plan inicialmente planteado.

En este aspecto, se hará especial hincapié en el marco institucional que deberá establecerse para que éste plan, y sus futuras adecuaciones o modificaciones, puedan ser implementados con éxito. En este sentido, se considerará sumamente importante alcanzar a solidificar una estructura de organización descentralizada que actúe específicamente en el entorno de la cuenca y que permita generar acciones de planeamiento, control y operación para alcanzar un manejo más eficiente del recurso hídrico.

Se integrarán en esta etapa otras acciones que actualmente se están desarrollando con organismos públicos y privados a fin de compatibilizar las mismas con los lineamientos generales del plan maestro.

4.- PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La información y resultados obtenidos durante el desarrollo de las tareas serán presentadas a través de distintos documentos y acciones entre los cuales se destacan:

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'LP'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'S'. To the right of this, there are more initials, possibly 'MIA', and some other smaller marks.

1.1. Adelantos de información

Estos documentos podrán elaborarse durante el desarrollo de las distintas etapas a los fines de informar el grado de avance de acuerdo a los distintos trabajos desarrollados. En principio, se considerará conveniente delinear con el Comitente, la necesidad y oportunidad de generar estos documentos en los plazos intermedios correspondientes a los informes de avance.

4.2.- Informes de avance durante el estudio

Estos informes contendrá las tareas desarrolladas durante cada etapa y tienen como finalidad introducir los resultados de cada temática abordada y generar un fuerte intercambio con el comitente sobre los mismos.

Se prevé la generación de al menos tres (3) informes de avance por cada una de las etapas antes mencionadas. En la Etapas 1, se elaborarán un informe de análisis y recopilación de antecedentes, un informe preliminar de diagnóstico y un informe de planteo de medidas estructurales.

Manteniendo la pauta de establecer tres (3) informe de avance por etapa, oportunamente y en acuerdo con el Comitente, se determinará la naturaleza y alcance de los mismos.

4.3.- Talleres de presentación de resultados

A los fines de clarificar y difundir las tareas desarrolladas, establecer bases firmes de discusión sobre los lineamientos adoptados, se prevé la ejecución de cuatro talleres de presentación de resultados, al finalizar cada una de las etapas consignadas en el estudio.

Esos talleres serán organizados en conjunto con el Comitente, estableciéndose oportunamente la forma y lugar de presentación.

4.4.- Informes Finales

A la culminación de cada etapa (Etapa 1 y Etapa II), el INA presentará un informe final integrador, que contendrá la descripción de todas las tareas desarrolladas en cada etapa. En particular, el informe final de la Etapa II, contendrá todos los resultados obtenidos y los lineamientos básicos para la implementación de políticas y planes de manejo del recurso

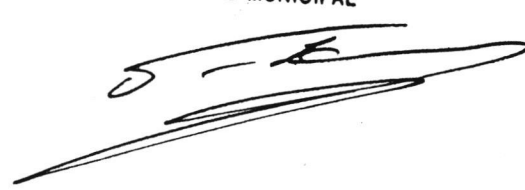
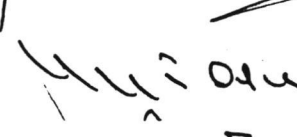
A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by the initials 'UNA' and a small horizontal line.

5.- PLAZOS TOTALES DEL ESTUDIO.

Se ha establecido un plazo total para la ejecución del estudio de quince (15) meses, contemplándose un plazo total de 6,5 meses para el desarrollo de la Etapas 1 y un plazo de 8,5 meses para el desarrollo de las Etapas 2.

Asimismo, se establece que al momento de la firma del acta de iniciación de los trabajos, se entregará y coordinará con el Comitente un cronograma detallado de las tareas ajustado a la fecha de inicio y a la efectiva erogación de los aportes previstos en el Anexo II del presente Contrato.




Dr. CARLOS F. ANGELINI
INTENDENTE MUNICIPAL



ESTUDIO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO ARRECIFES

ANEXO II

CRONOGRAMA DE APORTES

El presupuesto total del estudio asciende a la suma de Pesos SEISCIENTOS MIL (\$600.00,-). De acuerdo a la metodología de trabajo y a los alcances especificados en el Anexo I, se conviene en dividir el estudio, y consecuentemente el pago, en dos etapas: la Etapa 1, con un presupuesto de Pesos CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$144.000,-); y la Etapa 2, con un presupuesto de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$456.000,-).

Los pagos de "LOS COMITENTES", serán realizados en Cuotas, según el siguiente cronograma de pagos:

Etapa 1 – Presupuesto de la etapa \$144.000,-

Cuota 1 - Pesos Cincuenta y Un Mil (\$51.000,-), a la firma del convenio.

Cuota 2 - Cuarenta y Dos Mil (\$42.000,-) a los tres (3) meses de iniciado el convenio.

Cuota 3 – Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000,-) a la aprobación del informe de Etapa 1.

Etapa II – Presupuesto de la etapa \$456.000,-

Cuota 1 - Pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$132.000,-), al inicio de la Etapa 2.

Cuota 2 - Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,-) al mes tres (3) de iniciada la Etapa 2.

Cuota 3 - Pesos Sesenta Mil (\$60.000,-), al mes seis (6) de iniciada la Etapa 2.

Cuota 4 – Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$144.000,-) a la aprobación del informe final de Etapa 2.

Los informe finales de cada etapa, de no mediar observaciones por parte de LOS COMITENTES, serán considerados aprobados, luego de treinta (30) días de haber sido remitido por El INA.



Las observaciones u aclaraciones que requieran LOS COMITENTES, deberán ser resueltas por EL INA, en un plazo máximo de diez (10) días.

Nota Aclaratoria

En virtud de que el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ha aportado a cada uno de los municipios firmantes integrantes de LOS COMITENTES, la suma de \$ 100.000, con la finalidad de financiar el presente Convenio, cada uno de ellos abonará UN SEXTO del presupuesto del convenio.

En tal sentido y a los fines de posibilitar y agilizar la mecánica de pago, las cuotas se fraccionarán, a su vez, en seis (6) partes iguales, emitiéndose Facturas y Solicitudes de Pago, a cada Municipio, equivalentes a UN SEXTO de cada una de las cuotas de pago que deben realizarse.

Los municipios se comprometen a hacer efectivos los pagos dentro de los quince (15) días de la recepción de las correspondientes facturas.

Los pagos de LOS COMITENTES se realizarán a la Fundación ArgenINTA, en su carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), por cuenta y orden del INA, y contra presentación de la correspondiente factura de la UVT, para cada Municipio, emitida por cuenta y orden del INA.

Para simplicidad de las facturaciones y pagos se incluye el cuadro adjunto, que indica la fracción correspondiente a cada Municipio, en cada una de las cuotas en que se ha subdividido el pago.

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. CARLOS F. ANGELINI
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESQUEMA DE PAGOS - CUADRO RESUMEN

Etapa I (\$ 144.000,-)

1.1 Pagos a Fundación ArgenINTA (por cuenta y orden del INA)

	Pago Municipalidades						
	Total	Salto	Colon	Arrecifes	Pergamino	Rojas	Capitán Sarmiento
Cuota 1	\$ 51.000	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500
Cuota 2	\$ 42.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.000
Cuota 3	\$ 51.000	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 8.500
Subtotal Etapa 1	\$ 144.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000

Etapa II (\$456.000,-)

2.1 Pagos a la Fundación ArgenINTA (por cuenta y orden del INA)

	Pago Municipalidades						
	Total	Salto	Colon	Arrecifes	Pergamino	Rojas	Capitán Sarmiento
Cuota 1	\$ 132.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000
Cuota 2	\$ 120.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000
Cuota 3	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000
Cuota 4	\$ 144.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000
Subtotal Etapa 2	\$ 456.000	\$ 76.000	\$ 76.000	\$ 76.000	\$ 76.000	\$ 76.000	\$ 76.000

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. CARLOS F. ANGELINI
INTENDENTE MUNICIPAL